Resolución de Decanato **919 / 2026 - EXA -UNSa**
Exp 492 / 2025 - EXA -UNSa - APAZA, Santiago Gaston - Equivalencia de asignaturas.
De: EXACTAS-Departamento de Despacho de Alumnos

Salta, 19/10/2026

VISTO la presentación efectuada por el alumno Gastón Santiago APAZA, DNI 36.677.156, mediante la cual solicita equivalencia de asignatura aprobada en la carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan de Estudios 2012) con la que corresponde en la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudios 2006) de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, se adjunta certificado analítico y los programas de las asignaturas aprobadas en la carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación, utilizados durante el cursado del alumno.

Que, el alumno Gastón Santiago APAZA ingresó en la carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación en el período lectivo 2025.

Que el docente responsable emitió opinión favorable con prueba complementaria para su reconocimiento a fs. 14 de estos actuados.

Que la Comisión de Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria, eleva dictamen final obrante a fs. 17 del presente expediente.

Que se dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución C.S. N° 128/2021.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al alumno Gastón Santiago APAZA, DNI 36.677.156, equivalencia de la asignatura aprobada en la carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan de Estudio 2012) con la que corresponde a la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudio 2006) de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

EQUIVALENCIA PARCIAL:

Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudios 2006)		Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan de Estudios 2012)
INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA	por	Matemática para Informática, más prueba complementaria sobre: 1. Trigonometría a partir de un triángulo. Teorema del Seno. Teorema del Coseno Aplicaciones. 2. Principio fundamental de la adición. Principio fundamental de conteo. Variaciones. Permutaciones Combinaciones. Problemas de Aplicación del programa vigente.

ARTÍCULO 2°: Conceder al alumno plazo hasta el 31/12/2028, para dar cumplimiento de la prueba complementaria aludida precedentemente.

Salta, 19/10/2026

ARTÍCULO 3°: Establecer que toda asignatura aprobada por equivalencia queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que establece el respectivo plan de estudios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12°, de la Resolución C.S. N° 128/2021.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese al alumno Gastón Santiago APAZA. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, a la Dirección de Alumnos, para su registro. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, Resérvese.

Get

Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa